

EL PACENSE.

REVISTA DE ENSEÑANZA.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES.

DIRECTOR: D. RICARDO CASTELO GARCIA.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes. 0,50 pts.
Un trimestre. 1,50 "

La correspondencia se dirigirá al Administrador.—Se dará cuenta de las obras recibidas.—Se gestionarán los asuntos profesionales que encarguen los suscritores.—No se devuelven los originales.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redacción y Administración, S. Pedro Alcántara, 34.

LA POESÍA.

El Renacimiento marcó á la poesía nuevos derroteros. Inspirada ésta hasta entonces en las tradiciones populares, el arte clásico creó la Edad de oro de la literatura enviando irradiaciones á casi todos los países de Europa, y estableciendo códigos literarios de cuyas reglas no podían apartarse los amantes de la gayería.

El tiempo se encargó de evidenciar los defectos del arte con tanto aplauso recibido, y hasta los menos conspicuos convinieron en la necesidad de sustituir aquel molde estrecho con otro que respondiera á las necesidades de la inspiración poética.

Pero la opinión tropezaba con un obstáculo formidable. Los preceptivos querían á todo trance que las reglas dictadas por ellos fueran observadas, y era admirable ver como filósofos amigos de innovaciones acataban lo dispuesto por Horacio y Boileau, actitud reverente que también observaban los enciclopedistas.

Tal era el prestigio de aquellas autoridades, que ni aun los hombres de la revolución se atrevieron á separar el orden literario de las tradiciones clásicas. Adoradores de la forma, los personajes de la tragedia moderna, notaban el lenguaje que á los suyos había dado el gran poeta romano.

La nueva poesía se fué abriendo paso trabajosamente y era natural si se tiene en cuenta que todas las revoluciones se ven forzadas á establecer formas que hagan resaltar en la práctica las teorías, y aquí los servidores de la nueva causa procedieron con mesura, porque lo que con tanto afán indagaban era algo que respondiera á sus sentimientos íntimos.

Y las creaciones de Millan, de Shakespeare, y de los vates alemanes erigieron altares al romanticismo, altares ante los que quemaron incienso con el fervor más exaltado Victor Hugo y Lamartine.

Las escuelas literarias deben su vida

á las necesidades de los tiempos, y el romanticismo revelaba la reacción obrada en los ánimos después de los trascendentales sucesos que se desarrollaron á fines del siglo último.

La lucha entre clásicos y románticos no fué improductiva. El campo de las letras conquistó por la intervención del romanticismo la poesía subjetiva y á la vez conservó la corrección de la forma que era el distintivo del arte clásico.

Los dos combatientes apuraban todos los recursos para alcanzar el triunfo, y uno y otro tuvieron imágenes y bellezas propias. A las fábulas helónicas preconizadas por los clásicos, oponían sus adversarios las tradiciones de los pueblos hiperbóreos y los esplendores de los genios que habían refrescado su frente con las perfumadas brisas de esa región encantada que jamás envejece y que conserva el privilegio de ofrecer á los ánimos algo nuevo que á la vez embelesa, exalta é idealiza.

¿No es el Oriente el país de lo maravilloso? Y ¿acaso lo maravilloso no es el perfume de la poesía?

El ideal poético, siendo siempre el mismo porque á su multiplicidad se opondrían las leyes de la estética, se enriqueció con nuevos simbolismos preparando la era de madurez que había de apreciar con equidad las distintas tendencias, utilizando unas y otras para constituir la poesía moderna.

Racine, Corneille y otros atletas del pensamiento, hicieron honor al arte clásico; pero tenían enfrente á Goethe, á Schiller y á lord Byron y otros muchos poetas insignes, y los interesantes relatos de éstos, impregnados de misteriosas tradiciones y de las brillantes imágenes de Oriente, serán siempre leídos con fruición por los amantes de las letras.

JOSÉ DEL SOLAR.

Seccion oficial.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Sesión de 20 de Agosto.

Reunidos los señores Gobernador, Juez, Inspector, Verjano, Franco y Abarrátegui se aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta de la posesión del cargo de Secretario de esta Junta provincial en propiedad á favor del señor D. Antonio Chorot y Coca se acordó conceder un voto de gracias á D. Miguel Hernández, que sirvió este cargo interinamente, desde el fallecimiento de D. Luis Orozco, por el celo y buen acierto con que lo desempeñó, pasando después á tomar los acuerdos siguientes:

El Vice-presidente de la Comisión provincial manifiesta que ha consultado á la Diputación si el acuerdo de la misma suprimiendo la escuela de niñas del Hospicio, que se encuentra vacante, se hace extensiva á la auxiliaria.

Dar cuenta del nombramiento hecho á favor de doña Dolores García Ramos, para Villalva de los Barros; del de don Pedro Jiménez, para la de Puebla de Obando.

Que el Alcalde de la Nava de Mérida manifiesta haber nombrado accidentalmente maestro de aquella escuela á D. Pedro Sánchez en sustitución de D. Pedro Carretero que hizo renuncia de esta escuela, porque no se le abonaban sus haberes.

El Alcalde de Santa Marta y D. José Castañón, maestro de este pueblo, manifiestan que la escuela que éste último desempeñaba ha quedado vacante por haber sido nombrado para otra de mayor categoría.

El Alcalde de Higuera de Llerena y D. Santiago Cruz, maestro de este pueblo, manifiestan igualmente que los de Santa Marta, nombrando interinamente para sustituir al Sr. Cruz á D. Andrés Ambrós, que desempeñaba la escuela de Codosera.

El Alcalde de Monterrubio manifiesta que aquella escuela de niños resulta vacante por fallecimiento de D. Nicanor Guerrero, que la desempeñaba.

Dar cuenta de la Jubilación de doña Justa Peralta, maestra de San Pedro de Mérida, que por esta razón cesa en el cargo, manifestando la vacante al Rectorado.

El Alcalde de Azuaga manifiesta que por fallecimiento de D. Federico Justiano Uriz, se encuentra vacante la escuela que estuvo á su cargo, participando la vacante al Rectorado.

Que el maestro de Azuaga D. Félix Rodríguez remite su obra titulada *Monografía Histórico-descriptiva de dicha localidad* con destino á la Biblioteca de esta Junta, por lo que se le dan las gracias.

Que doña Matilde Pardo, maestra de Molcocinado solicita licencia para estudiar el tercer año de la carrera del Magisterio, teniendo que informar la Junta local la instancia que ha de dirigir al Rectorado por conducto de esta Junta provincial.

La auxiliar de la escuela de Castuera, doña Josefa Gaspar solicita lo mismo que la señora Pardo de Malcocinado y se encuentra también en el mismo caso.

El Juez municipal del distrito de San Román, en Sevilla dispone que se descuenten al maestro de Llerena por su habilitado la quinta parte de su haber hasta completar la suma de 1.750 pesetas que retendrán en su poder á disposición de D. Francisco Tinoco y así se acordó manifestarlo al habilitado.

Que por haber sido trasladado á la escuela que servía el Sr. Uriz, maestro que fué de Azuaga, el auxiliar de la otra escuela de niños D. Romualdo Simón, se nombró interinamente por el Alcalde de aquel pueblo á D. Antonio Martín.

Que D. Francisco Jiménez solicita que por la Intervención se le expida certificación de los ingresos hechos en esta Caja especial de 1.ª enseñanza por cuenta del Ayuntamiento de Fregenal.

Dar cuenta de la terna que remite el Vicepresidente de la Comisión provincial para el nombramiento de vocal de esta Junta provincial, en concepto de individuo de la Comisión, cuya terna se acordó elevarla al Ministro de Fomento.

D. Silvestre Guerrero, manifiesta que por haber sido trasladado á la auxiliaría de la escuela que sirve don Félix Rodríguez de Azuaga, se le confirme el nombramiento por esta Junta provincial.

El Alcalde de Jerez manifiesta que la maestra interina de párvulos de dicho pueblo tiene cerrada la escuela desde 1.º de Julio por no haber hecho las gestiones necesarias para el arrendamiento del local por lo que cree que debe suprimirse la escuela. Pero la Junta provincial acordó que no teniendo atribuciones la local para suprimir la plaza se debe nombrar otra maestra, si la que está hoy al frente no desempeña bien su cargo.

El Presidente de la Junta central de derechos pasivos del Magisterio concede la clasificación que tenía solicitada el maestro jubilado D. Nicolás Cuadrado, de Oliva de Mérida, comunicándose así al interesado.

Acordar elevar á la Junta central de derechos pasivos los expedientes de jubilación D. Fernando Granero, don Pablo Ferreras y doña Marcelina Testal, maestros respectivamente de Fregenal, La Morera y Burguillos.

Elevar á la superioridad la reclamación que hace de los haberes devengados por D. Felipe Muñiz, maestro jubilado de San Jorge, su hijo D. Gervasio Muñiz.

El Presidente de la Junta de Cádiz manifiesta haber desestimado las instancias de D. José Moreno y D. Julián Caballero pidiendo escuelas de 1.650 siendo así que ellos las que sirven son de 1.100.

Que D. Vicente Hernan-Sanz ha sido nombrado apoderado de doña Presentación y D.ª Julia Ramírez.

Dar curso á una instancia de D. Francisco Muñoz, de Castaño de Robledo que se alza de la propuesta hecha por esta Junta para la provisión de las escuelas de niños en el concurso.

Los Alcaldes de Quintana y Zarza junto Alanje, manifiestan la imposibilidad de crear más escuelas por falta de consignación en los presupuestos.

Dar cuenta de la toma de posesión de doña Victoria Melo de la escuela de San Pedro de Mérida.

Manifestar al Alcalde de Talavera la conveniencia de facilitar local amplio á la maestra de aquella escuela, con objeto de evitar perjuicios á la salud de las niñas.

La Junta ha hecho la propuesta del concurso en la forma siguiente:

Para la auxiliaría de Guareña, á doña Inés Visitación Gil, excedente de Don Benito, reservando derecho preferente para otro concurso á doña Justa Serván.

Para la escuela incompleta de Torremejías, á doña María de la C. Magaz, excedente de Almendralejo.

Para la escuela de Baterno, á doña Ecequiela Rodríguez, que ha servido escuela de 625 pesetas.

Para la auxiliaría de Villalva de los Barros, á doña Remedios Ordoñez, excedente de Fuente de Cantos.

Para la auxiliaría de Talavera, á doña Teresa de Jesús Gallegos, sustituta que ha sido con 412'59 pesetas.

Para la de Talarrubias, á doña Marmerta A. Valderramas.

*
**

Han sido escludidas por no reseñar la cédula en la forma que manda la ley, las maestras siguientes:

Doña Eloisa Domínguez, de Fuente de Cantos; doña María Rodríguez Cid, de Trassierra; doña María Madrid Solís, de Villar de Rena.

Por no presentar la cédula: doña María Francisca Gil Canchado, de Los Corrales (Sevilla) y doña María A. Pérez Godoy, de Castuera, y doña María Presentación Morales, de Valverde de Llerena que no reintegra la hoja con el sello móvil, quedando con esto terminada la sesión.

Por los Sres. Presidente y Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública se han despachado de trámite los asuntos que á continuación se expresan:

Ha sido concedido un mes de licencia á doña Julia Cánovas Gallegos, maestra de Zafra, para aprobar las asignaturas que comprende el tercer año de la carrera del Magisterio.

En vista de la queja de la maestra de la escuela de Navalvillar de Pela, doña Isabel Rodríguez Pina, relativa al estado ruinoso en que se encuentra el local destinado á la clase; por el Presidente

de la Junta provincial se ha hecho presente á la local de dicho pueblo la necesidad de proporcionar nuevo local á fin de que la enseñanza no se perjudique ínterin se hacen las reformas necesarias.

Al Alcalde de Hornachos se remite el nombramiento de los individuos que en concepto de Padres de familia deben constituir aquella Junta local.

Al Presidente de la Junta local de Santa Marta, se remiten las órdenes nombrando maestro de la escuela de niños de Meira (Pontevedra) á D. Miguel Fernández Aguilar, auxiliar de ese pueblo, recomendándole al interesado el oportuno recibo.

Al Presidente de la Junta local de Santa Amalia, se le hace presente el gusto con que ha visto esta Junta el satisfactorio estado en que se encuentra la enseñanza á cargo de aquellos maestros.

Al Alcalde de Cheles, se le hace presente la necesidad en que está de ingresar en esta Caja de primera enseñanza las cantidades que adeuda á aquellos maestros correspondientes al año anterior.

Al Alcalde de Barcarrota se le dice igualmente que al de Cheles, por encontrarse en el mismo estado el pago de las obligaciones de primera enseñanza.

Al Alcalde de Villanueva de la Serena se le reclaman los presupuestos de material de la escuela que dirige doña Julia Crespo Rodríguez.

Al Ilmo. Sr. Director general se le acusa recibo de una orden disponiendo que se obligue al Ayuntamiento de Codosera para que ingrese los considerables atrasos que tiene con los maestros. A la vez se obliga al Ayuntamiento de dicho pueblo el cumplimiento de referida orden.

Al Presidente de la Junta local de Badajoz se le remite una certificación comprensiva de las cantidades que por todos conceptos cobran las maestras públicas D.ª Julia, D.ª Eulalia y D.ª Paulina Crespo Rodríguez.

Al alcalde de Carmonita se le dice que inmediatamente proporcione nuevo local á la maestra D.ª Francisca Cabezas y que ingrese en la Caja de 1.ª enseñanza los haberes que tiene devengados.

Se contesta al alcalde de Bienvenida que antes de informar los presupuestos de las escuelas públicas, procede remita la terna para el nombramiento de vocales de la Junta local, puesto que no está constituida con arreglo á la ley.

Al Presidente de la Junta local de Puebla de Alcocer se remite á informe una instancia de D.ª Isabel Almeida que pretende licencia para venir á la Capital á estudiar el tercer año de la carrera.

Lista de los señores que tienen derecho á elegir compromisario para la elección de Consejeros de Instrucción pública con los nombres y apellidos, cargo y residencia.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS.

D. Ricardo Verjano, Director, Badajoz.

D. Joaquín Romero Morera, Maestro de escuela pública, con título Normal, ídem.

D. Carlos Antonio González, ídem ídem ídem.
 D. Ricardo Castelo García, ídem ídem ídem.
 D. José Sánchez Martínez, ídem ídem, Don Benito.
 D. Eulogio Mantero Santarén, ídem ídem ídem.
 D. Francisco Romero de Castilla Matute, ídem ídem, Montijo.
 D. Anastasio Doncel Sajara, ídem ídem, Burguillos.
 D. Aniceto del Barco Rodríguez, ídem ídem, Badajoz.
 D. Manuel Franganillo Monje, ídem ídem, Rivera del Fresno.
 D. Camilo Galvez Haba, ídem ídem, Los Santos.
 D. Bonifacio García Gil, ídem, con título superior, Almendralejo.
 D. Juan García Gil Pagán, ídem ídem ídem.
 D. Eduardo Serrato Luque, ídem ídem, Puebla de la Reina.
 D. Juan Fernández Acevedo, ídem ídem, Rivera del Fresno.
 D. Miguel Pimentel Donaire, ídem ídem, Badajoz.
 D. Juan de Cuadra Aguirre, ídem ídem, Castuera.
 D. Eusebio San Muñoz, ídem ídem, Valle de la Serena.
 D. Félix Carro Contreras, ídem ídem, Malpartida.
 D. Diego López Otero, ídem ídem, Guareña.
 D. Miguel Sánchez y Sánchez, ídem ídem ídem.
 D. Eugenio Marquez Ortiz, ídem ídem, Santa Amalia.
 D. Fermín Pérez Carrillo, ídem ídem, Fregenal.
 D. Marcelino Tena Romero, ídem ídem, Fuentes de León.
 D. Juan Pico Villarreal, ídem ídem, Campanario.
 D. Alejandro Serrano Guzmán, ídem ídem, Fuente de Cantos.
 D. Antonio Muñoz de Rivera, ídem ídem, Hornachos.
 D. Luis García Gil Alba, ídem ídem, Monesterio.
 D. Félix Manuel González, ídem ídem, Casas de Don Pedro.
 D. Florencio Pantaleón Domínguez, ídem ídem, Herrera del Duque.
 D. José Moreno Marín, ídem ídem, Salvaleón.
 D. Eloy Mundi Domínguez, ídem ídem, Salvatierra.
 D. Manuel Fernández Miranda, ídem ídem, Fuente del Arco.
 D. Francisco Garrayo Guerrero, ídem ídem, Villagonzalo.
 D. Hilario Blázquez Portugal, ídem ídem, Alanje.
 D. Eduardo González Rivero, ídem ídem, Lobón.
 D. Juan Sánchez Fuentes, ídem ídem, Mérida.
 D. Manuel Antonio Guerrero, ídem ídem ídem.
 D. Eusebio Trejo Lozano, ídem ídem, Mirandilla.
 D. Emeterio Cruz Torrado, ídem ídem, Puebla de la Calzada.
 D. Manuel Díaz Gallardo, ídem ídem, Alconchel.

D. Bartolomé Rayo Barquero, ídem ídem, Coronada.
 D. Florencio Lavado Gordón, ídem ídem, Segura de León.
 D. Juan Cuesta Carrasco, ídem ídem, Campanario.
 D. Emilio Fabalera Farnia, ídem ídem, La Haba.
 D. Alberto García Muñoz, ídem ídem, La Serena.
 D. Miguel Garrayo Guerrero, ídem ídem, Fuente del Maestre.
 D. Eduardo Granace García, ídem ídem, Medina de las Torres.
 D. Francisco Fernández Robles, ídem ídem, Los Santos.
 D. Enrique Rasero Monso, ídem ídem, Zafra.
 D. Telesforo Azores Amaya, ídem ídem ídem.
 D. Domingo Orellana, ídem ídem, San Vicente.
 D. Manuel Serrano Domínguez, ídem ídem, Calzadilla de los Barros.
 D. León José Sánchez, ídem ídem, Almedral.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS.

Doña Cristina García Laborda, Directora, Badajoz.
 Sevilla 13 de Agosto de 1895.—El Rector, Prudencio Mudarra Párraga.

Sección de noticias.

Reunidos los directores de los periódicos profesionales de esta capital para concertar la marcha que debe seguirse en las próximas elecciones de compromisarios para Consejeros de Instrucción pública, han creído oportuno indicar á los compañeros de la provincia, que tengan derecho á votar, la conveniencia de que manifiesten su opinión sobre la persona que entiendan deba nombrarse compromisario, bien asistiendo á la reunión que para el objeto ha de celebrarse en Badajoz el día 22 del corriente, á las doce de la mañana en la Escuela Normal de Maestras, ó delegando en cualquiera de los que hayan de concurrir al fin indicado.

De unos "bocetos universitarios," que viene publicando *El Globo*, periódico madrileño, tomamos las siguientes líneas:

"D. Prudencio Mudarra y Párraga, marqués de Campo-Ameno, es doctor en las facultades de Derecho, Filosofía y Letras, y explica en la escuela sevillana la importante clase de Literatura general y española, cátedra que obtuvo en reñida oposición.

Cuenta próximamente unos veinte años de servicios, y en los tres que lleva desempeñando el rectorado ha logrado encauzar por completo la gestión administrativa de aquel centro docente.

Es autor de las obras "Lecciones de Literatura general," y "Literatura española," individuo de diferentes sociedades y academias, colaborador de varias revistas, y goza de fama de orador elocuente y pensador profundo.

Encargado del discurso para la apertura de las tareas escolares de 1887 á 88 en

la Universidad, de que no era todavía Rector, presentó un trabajo verdaderamente notable, que fué objeto de elogios por parte de sus colegas, y de extensos comentarios en la prensa.

En Sevilla se le respeta y se le quiere, no sólo por su talento, sino también por su finura y amabilidad exquisita.,,

En un colega de la corte leemos que el Sr. Ministro de Fomento ha firmado ya la Real orden por la que se reconoce que el sueldo legal de las escuelas municipales de Madrid es tres mil pesetas para las superiores y dos mil setecientas cincuenta para las elementales.

Felicitemos al magisterio madrileño por las ventajas que indudablemente obtendrá con esa declaración; pero como quiera que sus derechos tienen por fundamento el artículo 191 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, que fija la dotación de las escuelas primarias de todas clases y grados—excepción hecha de las incompletas—lo mismo de Madrid que de provincias, entendemos que la gracia debe extenderse á todos, y que al efecto debe solicitarse del Ministerio de Fomento que en adelante se consideren como sueldo las retribuciones, pues esto y no otra cosa significa la resolución á que nos referimos.

Los exámenes de los alumnos oficiales y libres que en la segunda quincena de Septiembre han de tener lugar en las Escuelas Normales de esta provincia, serán en los días siguientes:

Maestros: 1.^a lista oficial el día 16.
 Maestras: " " " el " 17.
 " " " libre los días 18 y 19.
 Maestros: " " " los " 20 y 21.
 " 2.^a " oficial el día 24.
 Maestras: " " " el " 25.
 Maestros: " " libre los días 26 y 27.
 Maestras: " " " los " 28 y 29.

Los exámenes de ingreso han de verificarse desde el 16 al 30 inclusives en las horas que sean compatibles con los trabajos de los respectivos establecimientos.

En este número publicamos la lista de los maestros de esta provincia que tienen voto en la elección de Compromisario para Consejeros de Instrucción pública.

Los maestros públicos que poseyendo título superior no vean su nombre en la lista, pueden reclamar la inclusión en la misma durante los diez primeros días de Septiembre, dirigiéndose por escrito al Sr. Director de la Escuela Normal.

Del mismo modo se procede para subsanar los errores que puedan notarse en los nombres y apellidos de los interesados.

El día 20 de Septiembre se pondrá en el tabión de edictos de la Normal la lista rectificadora y allí continuará hasta que termine la elección de Compromisario.

Hemos recibido el primer número de *La Educación*, decenario profesional de Zaragoza, con el cual gustosamente establecemos el cambio y le deseamos muchas prosperidades.

Medallas, escudos y Banderas.
LIBRERÍA Y CENTRO
TAQUÍGRAFO COPISTA-UNIVERSITARIO.
SÁNCHEZ-COVISA.

SAN BERNARDO 56, MADRID.

Esta casa ofrece á los señores Profesores de primera enseñanza una bonita colección de *Medallas* desde 4'50 á 17'50 pesetas.

Cordones de 0'75 á 1'50 pesetas.

Estuches á 2 pesetas.

Una nueva colección de *Escudos* metálicos y barbantina, alto relieve á diez colores y varios tamaños á los precios de 7 á 60 pesetas.

Otra de *Banderas* con escudos estampados en cretona, satén, merino, seda, surach, damasco y bayeta de 1'75 á 90 pesetas.

Otra de *Astas* banderas desde 90 céntimos á 4 pesetas.

Se remite gratis el nuevo catálogo ilustrado con tarifa de precios, clases y dimensiones á quien los pida.

Biblioteca de "El Mortero,"	Pesetas
Memorandum del opositor á escuelas públicas ó contestación á los programas oficiales: Volumen suelto.	1 25
Los ocho volúmenes ó asignaturas.	7 50
Reglamento para la provisión de escuelas.	0 25
Instrucciones para su ejecución.	0 50
Programas para oposiciones á escuelas de 825 pesetas.	0 25
Idem para id con Reglamento.	0 35
Idem para id superiores.	0 50

Libro de opositores, que publica la casa Hernando

Gramática superior.	2 50
Idem elemental.	1 50
Pedagogía superior.	3 "
Idem elemental.	2 "
Ciencias físico-naturales con 276 grabados.	5 "

A medida que vayan concluyéndose las demás asignaturas, las anunciaremos.

Varias obras.

Contestaciones al programa de Pedagogía del 4.º año, curso normal de la Central.	4 "
Estudio clásico sobre el análisis de la lengua española, por D. Manuel R. Rodríguez.	6 "
Nociones teórico-prácticas de Agrimensura, por D. Eliseo Sanz y Sanz.	1 25
Silabario, decena.	0 25
Catón Hernando, decena.	1 75
Juanito de Parravicini, decena.	6 "
Fábulas de Samaniego, decena.	2 "
Fábulas de Iriarte, decena.	3 "
Catecismo de Astete, decena.	0 35
Catecismo de Ripalda, decena.	0 50
Fleury (parte dialogada), decena.	0 40
Fleury completo, decena.	1 75
Obligaciones del hombre, decena.	2 "
Papel pautado, Iturzaeta, resma.	4 "

La Administración de EL PACENSE se encarga de remitir á los suscriptores todos los artículos de esta casa á precios de catálogo.

OBRAS PUBLICADAS

POR

D. JUAN FRANCISCO GASCÓN,
ex-inspector de primera enseñanza de las provincias de Madrid y Barcelona y Diputado á Cortes.

Elementos de Aritmética, para niños, segunda edición esmeradamente corregida.

Elementos de Geografía para las escuelas superiores, quinta edición.

Estos libritos se venden en casa del autor, calle del General Castaños, 9, Madrid, y en todas las librerías á 75 céntimos de peseta el ejemplar, con notable rebaja, según sea el pedido.

OBRAS PUBLICADAS

por D. P. Redondo

PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

Silabario completo, suficiente para que el niño empiece á leer, impreso con tipos para carteles, 24 páginas, á una peseta docena y á 10 céntimos ejemplar.

Monólogos de la infancia.—1.ª parte.—Primer libro de lectura impreso en tipos grandes para facilitar al niño el conocimiento de las letras, sílabas y palabras.

Está basado en el método racional, y sustituye con ventaja al Catón y demás libros que se han escrito con el mismo objeto.

Precio de la docena, 3 pesetas

Continuación de los Monólogos.

—O sea 2.ª parte.—Está impreso también en grandes caracteres y contiene lo que el niño debe saber desde su tierna edad, estimulándole en la lectura, que siempre es enojosa en sus comienzos. Precio de la docena, 6 pesetas.

En las escuelas que los han ensayado, al observar las ventajas que estos libros tienen sobre los de su clase, por lo mucho que facilitan la lectura á los niños, los han adoptado enseñada.

Conferencias gramaticales.—Este libro se puede adoptar para la lectura en las secciones más adelantadas, teniendo la ventaja de instruirse, al mismo tiempo que en la lectura correcta, en la importante asignatura de la Gramática, sin trabajo para los niños que en ella leen. Para hacerle asequible á las escuelas, á pesar de la importancia del libro y de su coste, se vende por docenas al precio de 15 pesetas una: y á 2 pesetas el ejemplar.

Aritmética y sistema métrico, á 7'50 pesetas la docena, y 0'63 ejemplar.

NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD.

Colegio de 1.ª y 2.ª

enseñanza establecido en Almendralejo.

Director propietario, D. Francisco de Dios Vivas, Licenciado en Filosofía y Letras.

Quince años de existencia, higiénico local, antiguo convento, asidua vigilancia de los alumnos, escrupulosa elección del profesorado y módicos honorarios, son las garantías que ofrecemos á los padres de familia.

Nuestro establecimiento, en donde queda abierta la matrícula para el próximo curso desde 1.º de Septiembre, ha sido el que la tuvo más numerosa el último año; habiendo obtenido sus alumnos brillantes resultados. Se facilitan Reglamentos.

CARTILLA DE AGRICULTURA PARA LA PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. EMILIO GASCÓN.

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Ciudad-Real.

Obra declarada de texto por el Real Consejo de Instrucción Pública y premiada en la Exposición Universal de Barcelona.—Quinta edición.

Se vende en la librería de D. Joaquín Romero, Gobernador, 11, Badajoz, al precio de 0,75 peseta el ejemplar.

TROZOS DE LITERATURA
DE AUTORES EXTREMEÑOS,
COLECCIONADOS POR

DON RICARDO CASTELO GARCIA,

*Profesor Normal
y de las Escuelas públicas de Badajoz.*

Obra declarada de texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas primarias de uno y otro sexo por Real orden de 4 de Febrero de 1892, y premiada en la Exposición Regional Extremeña.

Forma un grueso volumen y contiene composiciones en prosa y verso de los más ilustres literatos extremeños.

Se vende en casa del autor, Mesones 34, y en las librerías de esta capital, á 9 pesetas docena en rústica y 11 con pasta.

En los mismos puntos puede adquirirse el

Compendio de Pedagogía

del mismo autor, arreglado al programa de dicha asignatura en las Escuelas Normales.

Precio: 5 pesetas ejemplar.

OBRAS DE D. EULOGIO MONTERO.

Diálogos de la infancia y adolescencia, primer libro de lectura, docena 1 peseta 50 céntimos.

Aritmética con el sistema decimal, docena, 1 peseta 50 céntimos.

Estas obras se venden en las librerías de Pimentel y Romero, Badajoz, y en casa del autor, Plaza de la Constitución, núm. 1, Don Benito.

OBRAS DE D. GABRIEL DEL VALLE.

*Oficial de Secretaría de
la Junta Central de derechos pasivos
del Magisterio.*

La Agricultura y el vino. Libro de lectura para la enseñanza agrícola y vinícola en las Escuelas; declarado de texto por Real orden; el mejor en su clase hasta el día, según opinión de la prensa. Se vende á dos reales ejemplar en rústica y tres reales en cartón.

El cultivo de las flores como medio de educación moral y religiosa. Esta obra, ilustrada con muchos grabados, ha sido recientemente publicada, y de ella viene ocupándose la prensa con extensión calificándola como la mejor é indispensable para la educación de los niños, hasta el extremo de que cada día es mayor el número de pedidos que de continuo recibe su autor. Se vende á tres reales ejemplar en rústica y una peseta en cartón.

COLEGIO PAX-AUGUSTA

Premiado con Medalla de Oro

y

ACADEMIA PREPARATORIA DE 2.ª ENSEÑANZA

DIRECTOR

D. LEÓN POZAS Y POZAS.

23, GOBERNADOR, 23.

Se admiten alumnos internos, externos, medio-pensionistas y pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Al repetir el anuncio de este establecimiento, prescindimos de los conceptos pomposos con que suele adornarse á los anuncios para hacerlos llamativos. Nuestro Colegio ofrece por garantía su crédito, labrado con el trabajo y conquistado en honrosa lid, ya practicando exámenes públicos, bien asistiendo á concursos escolares, como lo verificamos, en el que tuvo lugar en la Exposición Regional, donde obtuvimos el premio. Así hace este Colegio su propaganda, cuyo sistema está nuestro juicio, honroso y de verdadera garantía para las familias.

Pídanse reglamentos.

Tip. La Económica, Moreno Nieto, núm. 1.